Destinados 2 millones de euros para luchar contra la despoblación en los municipios más pequeños

Las ayudas permitirán financiar actuaciones relacionadas con los servicios esenciales, la movilidad, la conciliación familiar, la conectividad y la promoción turística

viernes 23 de octubre 2026



La portavoz del Equipo de Gobierno de la Diputación de Granada y diputada de Reto Demográfico, María Vera, ha presentado una nueva convocatoria de ayudas, aprobadas en Junta de Gobierno, dotada con 2 millones de euros para financiar actuaciones municipales destinadas a luchar contra la despoblación y afrontar el reto demográfico en la provincia. La iniciativa, impulsada a través de la delegación de Reto Demográfico, está dirigida a municipios y entidades locales autónomas con menos de 2.000 habitantes que hayan registrado una evolución demográfica inferior al 1 % en los últimos diez años, así como a aquellos que no alcancen los 1.000 habitantes, independientemente de la evolución de su población.

Vera ha destacado que “esta línea de ayudas responde al compromiso de la institución provincial con el mantenimiento de la población en el medio rural y la mejora de las oportunidades en los municipios más pequeños. Nuestro objetivo es que vivir en un pueblo no suponga tener menos oportunidades ni un acceso más limitado a los servicios. Queremos que nuestros municipios cuenten con herramientas para atender las necesidades de sus vecinos, favorecer el arraigo y

generar condiciones que hagan atractivo quedarse a vivir en ellos o establecerse por primera vez”.

Además, la diputada ha indicado que “la lucha contra la despoblación requiere respuestas concretas y adaptadas a la realidad de cada municipio. Por eso, apostamos por actuaciones que repercutan directamente en la calidad de vida de la población, desde facilitar la movilidad y el acceso a servicios de proximidad hasta ofrecer alternativas para las familias o impulsar actividades vinculadas a los recursos y la identidad de cada localidad. Queremos pueblos con más servicios, más actividad y más posibilidades de futuro”.

Sobre la convocatoria

La convocatoria mantiene las líneas de actuación de ediciones anteriores, con medidas relacionadas con el transporte, la promoción de la salud y el bienestar físico y emocional, la conectividad, la atracción de nuevos pobladores, la conciliación familiar y la educación, así como el fomento turístico y la organización de eventos singulares. Las ayudas permitirán financiar, entre otras actuaciones, servicios de transporte para facilitar el acceso a gestiones y servicios esenciales, actividades de fisioterapia y bienestar, mejoras de la conectividad digital, iniciativas para facilitar la llegada de nuevos residentes y programas educativos y de conciliación.

La convocatoria contempla una asignación mínima de 15.000 euros por entidad beneficiaria, con carácter general, y un tramo variable de 500.000 euros que tendrá en cuenta la evolución de la población durante la última década. De esta forma, el reparto combina una financiación de base con una cantidad adicional vinculada a la situación demográfica de cada municipio o ELA.

Las actuaciones subvencionadas deberán ejecutarse desde la concesión de las ayudas hasta el 31 de diciembre de 2027, mientras que el plazo de justificación finalizará el 30 de marzo de 2028. Las solicitudes se presentarán a través de la sede electrónica de la Diputación de Granada, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia.

Video Lse



©2025 Diputación de Granada